

Comuna de Longaví

COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LA PUNTILLA 2.0, RUT: 65.134.272-4, representada por Teoberto Omar Morales Araneda, RUN: 11.747.736-3, con el objeto de abastecer de agua potable a los habitantes del sector de La Puntilla, solicita derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 13 lts/seg y un volumen total anual de 409.968,0 m³/año, a extraerse mecánicamente desde un sondaje ubicado en la comuna de Longaví, provincia de Linares, Región del Maule en un punto definido por las coordenadas UTM (m) N: 6.018.327 y E:273.142 Huso 19 Datum WGS 84. Se solicita radio de protección de 200 metros, con centro en eje del pozo.

